

se a la Comisión tercera para que en vista  
de antecedentes emita su parecer.

Se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador el escrito de D. Joaquín Alarcón sobre aparición de la langosta en Balsicas.

Vista otra instancia de D. Joaquín Alarcón, exponiendo que en el término de Balsicas, hacienda denominada del Escobar, propiedad de D. Mariano Vergara, de quien es propietatario, se ha presentado la langosta de modo alarmante y destructor, acuerda el Ayuntamiento ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador, interesándole las medidas oportunas á evitar su propagación y procurar su aniquilamiento, toda vez que dispone dicha autoridad de personal facultativo y fondos, y que el escrito pase á la Comisión de Policía Rural á los efectos que estime procedentes.

Lic. del Concejal  
D. Ricardo Ayuso.

Vista una comunicación del Concejal D. Ricardo Ayuso, conforme á lo interesado en la misma, acuerda el Ayuntamiento concederle licencia para ausentarse de esta Capital por término de cuarenta y cinco días, con objeto de atender al establecimiento de su salud.

Carta del Director del Diario, anotando el programa de un certamen para la Feria.

Vista una carta del Director-proprietario del Diario de Murcia, con la que remitió al Sr. Alcalde un programa del certamen que ha anunciado para la proxima feria de esta Ciudad, con objeto de que le preste su valiosa cooperación e interesse del ayuntamiento contribuya del modo que lo crea más convenientes á su celebración y solemnidad, acuerda el Ayuntamiento pase a